

Dos causas para un solo caso

11/04/2001 | En este complicado caso hay dos causas abiertas. Hace algún tiempo, el sacerdote, a través de un abogado capitalino, solicitó la realización de la prueba de ADN, que por su propia entidad generó un expediente. Esto se radicó en el Tercer Juzgado de Familia.

De Oro contestó negándose a la realización de la medida solicitada y recusando al Juzgado, lo que determinó que el expediente pasara al Cuarto Juzgado de Familia.

Dada esta situación, el patrocinante de la joven, interpuso una demanda de filiación en el Primer Juzgado de Familia, que está en plena tramitación. Desde el punto de vista procesal aún falta que se notifique la otra parte (la del cura), por cuanto deben resolverse algunas cuestiones procesales pendientes, como determinar qué juzgado será el competente.

Gustavo Estrella, patrocinante del sacerdote, dijo ayer escuetamente al noticiero de Canal 9: "A mi lo único que me consta es que hubo un encuentro íntimo entre ellos, pero no puedo asegurar nada más. De todos modos creo que el tema no pasa por ahí, sino por determinar si el sacerdote es o no el padre de la criatura para que se haga cargo como corresponde"..

[URL http://www.losandes.com.ar/notas/2001/4/11/sociedad-262760.asp](http://www.losandes.com.ar/notas/2001/4/11/sociedad-262760.asp)